



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la Administración Pública; sin embargo CEL por Ley su objetivo principal es "desarrollar, conservar, administrar y utilizar los recursos energéticos y fuentes de energía de El Salvador".

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el lineamiento No. 2 , artículo 1.6 para la publicación de la información oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y que literalmente dice, que debe publicarse: "Asesores".

Por lo anterior, lo relativo a Asesores, es de carácter inexistente dentro nuestra Institución, no obstante en caso de darse situaciones de esta índole, se publicarán oportunamente para su respectiva consulta.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia correspondiente al 30 de septiembre de 2019.



Carlos Roberto Ambrogi  
Oficial de Información Institucional